



REPUBLICA DOMINICANA

## DIRECCION NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS

“AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES”

### ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA COMPRA MENOR.

Santo Domingo, D. N.  
13 de julio del 2018.

#### DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Estimados Señores:

**LA DIRECCION NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS**, les invita a participar al procedimiento de **COMPRA MENOR**, referencia No. DNCD-CMC-015-2018, a los fines de presentar su mejor Oferta para el servicio de **Remodelación y reacondicionamiento a todo costo de diferentes áreas físicas de esta DNCD**, que se describen a continuación:

**REMODELACIÓN A TODO COSTO Y SUMINISTRO DE MATERIALES A LOS DEPARTAMENTOS MENCIONADOS A CONTINUACIÓN: EJECUTIVO, BIENESTAR DEL AGENTE, ARMAS, EQUIDAD DE GÉNERO, OFICINA PARROQUIAL.**

No.	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION
1.	260	METROS	PLAFONES COMERCIAL DE PVC, CON SUSPENSIÓN 2X2 Y ANGULARES DE ALUMINIO.
2.	1	UNIDAD	VENTANA CORREDIZA MODELO P65 NEGRA, CON VIDRIO BRONCE LISO MEDIDA 38X30
3.	5	UNIDAD	PUERTA FLOTANTE TEMPLADA, PULIDA Y CANTEADA.
4.	16	UNIDAD	DIVISIÓN EN VIDRIO 3/8 PARA LAS OFICINAS PULIDO, CANTEADO Y BISELADO CON MEDIDA 37 ¾ X96.
5.	15	UNIDAD	BASE DE PRESIÓN MODELO P40 COLOR MATE ALUMINIO ANALIZADO, BARRA DE 21 PIES
6.	15	UNIDAD	TAPA DE PRESIÓN MODELO P40 COLOR MATE ALUMINIO ANALIZADO, BARRA DE 21 PIES
7.	200	PIES	LÍNEA DE FELPA PARA CRISTALES DE 3/8
8.	5	UNIDAD	LLAVÍN ADICIONAL DE ACERO INOXIDABLE PARA PUERTA FLOTANTE
9.	20	UNIDAD	TUBO DE MASILLA BLANCA
10.	10	UNIDAD	TUBO DE SILICÓN
11.	300	UNIDAD	TORNILLO DE PULGADAS
12.	300	SERVICIO	TARUGO AZUL
13.	12	UNIDAD	REPARACIÓN DE VENTANA CORREDIZA

14.	10	UNIDAD	PUNO DECORATIVOS
15.	36	UNIDAD	RUEDAS DE METAL PARA LA VENTANA CORREDIZA
16.	20	UNIDAD	SPRAY NEGROS PARA PINTAR LAS VENTANAS
17.	18	UNIDAD	CERRADURA PARA LAS VENTANAS

#### PASILLO DE OPERACIONES

No.	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION
18.	1	UNIDAD	PUERTA P40 CON VIDRIO FIJO CON MEDIDA 100X83
19.	2	UNIDAD	VIDRIO FIJO 3/8 CON MEDIDA 20X83

#### FURGÓN EN JICOME, NAVARRETE

No.	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION
20.	9	UNIDAD	VENTANA DE LUBERT CON TOLA DE 1/16 CON MEDIDA 85X51
21.	2	UNIDAD	PUERTA MODELO P40 CON ALUMINIO ANOLIZADO COLOR MATE Y PLAYWOOD DE EXTERIOR APRUEBA DE AGUA
22.	1	SERVICIO	TRANSPORTE

**Nota: La oferta debe incluir todos los ítem solicitados, se adjudicará al proveedor que ofrezca mejor calidad y precios. Solo serán tomadas en cuenta las propuestas económicas completas para fines de evaluación.**

**CONDICIONES DE PAGO:** TREINTA (30) días después de entregados los el servicio.

La adjudicación se hará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta y sea calificada como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de **LA DIRECCION NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS**, conforme a la calidad y precio.

La presente invitación se hace de conformidad con la Ley número 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley número 449-06 de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006), así como las disposiciones contenidas en su Reglamento de Aplicación, instituido mediante Decreto número 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

La fecha límite para presentar su Oferta será el martes 17 de julio 2018 hasta la(s) 10:00 A.M.

#### **Plazo de entrega**

El plazo estimado para la entrega de dichos bienes y servicios será (entrega inmediata), a partir de la fecha de adjudicación del Oferente/Proponente que resulte adjudicatario del presente proceso.

### **Programa de Suministro**

Los bienes serán entregados en la sección de suministro de la sede central, de la Dirección Nacional de Control de Drogas, ubicada en la Av. Máximo Gómez #70, La esperilla, Distrito Nacional, inmediatamente el Oferente/Proponente que resulte adjudicatario del presente proceso reciba su notificación de adjudicación.

### **Documentación a Presentar:**

- a) Presentación de Oferta (SNCC.F.034).
- b) Registro Nacional de Proveedores (RNP), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- c) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- d) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD). A excepción de las empresas extranjeras, las cuales podrán presentar su oferta en dólares americanos (US\$).

El idioma oficial del presente proceso es el español. Por lo tanto, la totalidad de los documentos presentados en la oferta, así como las correspondencias y demás documentos generados en el proceso, deben ser presentados en este idioma o, de encontrarse en idioma distinto, deberán constar con la traducción al español.

La oferta debe contener el costo del servicio ofertado. Todos los costos aplicables al suministro del bien, la ejecución del servicio o de la obra en cuestión, deberán estar incluidos en la oferta, así como los impuestos que resulten aplicables, los cuales deberán estar debidamente transparentados en la misma.

**NO SE ACEPTARÁN OFERTAS ALTERNATIVAS**, por lo que sólo pueden ofertar UNA (1) cotización por artículo para la contratación objeto de la presente invitación.

Para la aplicación de la norma, su interpretación o resolución de conflictos o controversias, se seguirá el siguiente orden de prelación:

- 1) La Constitución de la República Dominicana
- 2) La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificatoria contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006;
- 3) El Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, emitido mediante el Decreto 543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012.
- 4) La presente invitación a presentar ofertas, incluyendo adendas o enmiendas, debidamente conocidas y aprobadas por el comité de compras y contrataciones de **LA DIRECCION NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS**.
- 5) La Oferta y las muestras que se hubieren acompañado.
- 6) La Adjudicación.
- 7) El Contrato y/o Orden de compras.

Todos los documentos que presente el Oferente dentro del presente proceso, deberán estar firmados por él, o su Representante Legal, debidamente facultado al efecto. **LA DIRECCION NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS**, notificará la adjudicación

dentro de un plazo de Dos (2) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el presente proceso, implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, Representante Legal y Agentes Autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en la presente invitación, la cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

Asimismo, el oferente debe indicar en su oferta, la validez de la misma, la cual no podrá ser inferior a **(TREINTA (30) días, mínimo)** luego de recibida, pudiendo ser prorrogada a requerimiento de **LA DIRECCION NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS**.

Los bienes suministrados por el adjudicatario y las herramientas, materiales, sustancias y equipos suministrados para la ejecución de los trabajos pactados deben gozar de altos estándares de calidad y resistencia, conforme la naturaleza del requerimiento y las necesidades de **LA DIRECCION NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS** para satisfacer los objetivos propuestos.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, **LA DIRECCION NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS**, podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

**Se considerará incumplimiento por parte del proveedor, lo siguiente:**

- a. Si el Proveedor no ejecuta todas las obligaciones requeridas a total y completa satisfacción de **LA DIRECCION NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS**.
- b. Si el Proveedor viola cualquier término o condiciones del Contrato y/o la orden de compra o servicios correspondiente.

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al Cronograma de Actividades del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

**Departamento:** (Compras y Contrataciones)

**Nombre de la Entidad Contratante:** La Dirección Nacional de Control de Drogas. **Dirección:** Av. Máximo Gómez # 70, El Vergel, Santo Domingo Distrito Nacional.

**Teléfono:** 809-221-4166, Ext. 6207. 829-292-2195.

**E-mail:** [compras@dncd.mil.do](mailto:compras@dncd.mil.do)